



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Creada mediante Resolución Municipal No. 033BIS del 22 de Abril de 2003 y Resolución
9932 de noviembre 16 de 2006 que aprueba la Media
NIT. 811040275-1 DANE 105001002305

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 02 de 2021

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: DARIO ALBERTO MUÑOZ PIZARRO
NIT: 70,110,511

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD Y EMBELLECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIÓN Y ASI MISMO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$17,976,860

VALOR EN LETRAS: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L

PLAZO: 60 días

FECHA DE INICIO: 6 de mayo de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 6 de julio de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 6 de mayo de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO celebró el contrato N° 02 de 2021 con DARIO ALBERTO MUÑOZ PIZARRO NIT 70110511 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD Y EMBELLECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIÓN Y ASI MISMO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L y como tiempo de ejecución contractual 60 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 02 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 02 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$17,976,860
Valor ejecutado	\$17,976,860
Valor pagado al Contratista	\$17,976,860
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 02 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.



INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO
MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Creada mediante Resolución Municipal No. 033BIS del 22 de Abril de 2003 y Resolución
9932 de noviembre 16 de 2006 que aprueba la Media
NIT. 811040275-1 DANE 105001002305

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 02 de 2021 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 6 de julio de 2021

JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO
Rector(a)

DARÍO ALBERTO MUÑOZ PIZARRO
Contratista CC. 70,110,511